

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en HUELVA
PROGRAMA 2021**

**VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA S.A.¹ - FÁBRICA DE
HUELVA**

AAI/HU/056/09

**Fecha de inspección: 07/10/2021
Código del informe: CEM_COSMOS_NIEBLA-AAI-ST4-II10**

**¹. CAMBIO DE TITULARIDAD DE CEMENTOS
COSMOS S.A. A FAVOR DE VOTORANTIM
CEMENTOS ESPAÑA S.A. EL 29/11/2021**

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021 Código informe: CEM_COSMOS_NIEBLA-AAI-ST4-II10
Código inspección: AAI/HU/056-10

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA S.A. ¹	A-36.603.025

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
CEMENTOS COSMOS, S.A.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; Huso)</i>
Ctra. de Bonares (A-472), s/n	Niebla (Huelva)	X=174.749 , Y=4.141.146 , Huso = 3
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 actividad principal</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de cemento	2351	1967
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
3.1 a) i) y ii)	3.c.i.	145
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/056	Inicial	26/01/2009
AAI/HU/056-T1	Transmisión de titularidad	11/11/2013
AAI/HU/056-A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	23/05/2014
AAI/HU/056-T2	Transmisión de titularidad	03/12/2014
AAI/HU/056-M2	Ampliación del plazo para presentar los informes externos realizados	11/05/2016

1 Cambio de titularidad desde CEMENTOS COSMOS S.A. a favor de VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA S.A. el 29/11/2021.





Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
	por ECCA	
AAI/HU/056/RV	Adaptación a conclusiones sobre Mejores Técnicas Disponibles	11/05/2017
AAI/HU/056/m3	Modificación no sustancial (MNS) como consecuencia de uso de biomasa como combustible adicional en la fabricación de clinker	03/10/2018
AAI/HU/056/I5	MNS como consecuencia de la instalación de una nueva tolva para la dosificación a la sección de molienda de coque	08/11/2018
AAI/HU/056/I6	MNS como consecuencia de la construcción de una instalación de almacenamiento, gestión y dosificación de biomasa.	09/01/2019
AAI/HU/056/m4-17	MNS como consecuencia de la modificación de las condiciones ambientales del vertido de aguas sanitarias y la instalación de una arqueta con sistema separador de grasas	09/01/2020
AAI/HU/056-m8	MNS para el uso del carbón como combustible fósil en el proceso de fabricación de clinker	05/10/2020
AAI/HU/056-m9	MNS, uso de escorias blancas de SISE como materia prima secundaria en el proceso de elaboración del clínker.	30/03/2021
AAI/HU/056/I10	MNS para la adecuación del almacenamiento de biomasa (modifica el anexo de LA AAI/HU/056/I6)	10/05/2021

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en HUELVA

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 07/10/2021	Final: 07/10/2021	CEM_COSMOS_NIEBLA-AAI-ST4-AI10
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/>	Inicio: 07/10/2021 Final: 22/10/2021	Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (LARCA) de la Junta de Andalucía. Área de Control Ambiental <i>Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas</i>

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial:	<input type="checkbox"/> Emisiones al	<input type="checkbox"/> Emisiones al	<input type="checkbox"/> Producción re-	<input type="checkbox"/> Gestión resi-	<input type="checkbox"/> Instalaciones y



Inspección de (seleccionar) →	aire	agua	residuos	residuos	almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % > 75 %

1.3. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

En Huelva a 20 de enero de 2022

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva